



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el Libro de Actas correspondiente al año 2022, con Folio No.221 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 12-2022. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, en el Salón de Sesiones "Jesús Adolfo Arguijo Guerrero" el día sábado veinticuatro de junio del 2022, presidida por la señora Vice Alcalde Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres y los señores regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca. 3. Lourdes Yolanda Martin Romero. 4. Isis María Palacios Romero. 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares. 6. Doria Margoth Rodríguez. 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares. 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Con la usencia del señor Alcalde Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo ya que se encontraba, gestionando proyecto para esta Municipalidad, El regidor 1. Roosevelt Eduardo Aviléz Santos, no se presentó. Y ante la Suscrita Secretaria QUE DA FE. **PRIMERO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **que a través del señor Alcalde Municipal Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, ordene al Director de Justicia Municipal, hacer inspección en los negocios "Ferchos's Bar y La Taberna de Moe's" y los demás negocios que no cuentan con el Permiso de Operación, todo con fundamento en Ley y que a través del señor Alcalde presente un listado de los negocios con y sin Permiso de Operación del Municipio de Talanga, en un plazo no menor de 30 días.** **SEGUNDO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **el informe total de los pagos de impuestos de Bienes Inmuebles.** **TERCERO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **el informe mensual de actividades del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del año 2022,**



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



presentado por la unidad de Auditoría Interna. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. CUARTO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: El Presupuesto de Ingresos Y Egresos, después de haber hecho una búsqueda minuciosa en los libros de acta de la municipalidad en donde no se encuentra ninguna aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para ser ejecutado en el año 2022, esta nueva administración se desliga de cualquier responsabilidad ya que se ejecutó el presupuesto sin ninguna certificación de punto de acta, como lo establece en la ley de municipalidades, el señor Alcalde someterá a consideración el ante proyecto del presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año , este presupuesto debe ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre, si por fuerza mayor no se aprobara el presupuesto al 31 de diciembre, se dejara en vigencia el mismo del año que finaliza.

Por Ingresos:

DESCRIPCION	VALOR
Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales 20% Funcionamiento	3,872,184.80
Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales 80% de inversión	15,488,739.20
Ingresos Corrientes	15,199,238.84
Ingresos de Capital Propia	285,942.00
Total de Ingresos	Lps,34,846,104.84

Por Egresos

DESCRIPCION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	11,325,582.02
PROGRAMA VIDA MEJOR	10,022,024.60
PROGRAMA ATENCION A LA MUJER	968,881.85
PROGRAMA TODOS POR LA PAZ	3,871,154.30
PROGRAMA PRO HONDURAS	2,080,838.15
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	5,996,796.20
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	580,827.72
Total de Ingresos	Lps. 34,846,104.84



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldismunicipaltalanga@gmail.com

QUINTO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: El Plan de Inversión Municipal del año anterior para ser ejecutado en el ejercicio fiscal del año 2022 por la Cantidad de Lps, 16,246,349.06. después de haber hecho una búsqueda minuciosa en los libros de acta de la municipalidad en donde no se encuentra ninguna aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para ser ejecutado en el año 2022, esta nueva administración se desliga de cualquier responsabilidad ya que se ejecutó el presupuesto sin ninguna certificación de punto de acta , como lo estable en la ley de municipalidades el señor Alcalde someterá a consideración el ante proyecto del presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año , este presupuesto debe ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre, si por fuerza mayor no se aprobara el presupuesto al 31 de diciembre, se dejara en vigencia el mismo del año que finaliza. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** **SEXTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: La Planilla de Sueldos y Salarios del año anterior para ser ejecutado en el ejercicio fiscal del año 2022. después de haber hecho una búsqueda minuciosa en los libros de acta de la municipalidad en donde no se encuentra ninguna aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para ser ejecutado en el año 2022, esta nueva administración se desliga de cualquier responsabilidad ya que se ejecutó el presupuesto sin ninguna certificación de punto de acta , como lo estable en la ley de municipalidades , el señor Alcalde someterá a consideración el ante proyecto del presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año , este presupuesto debe ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre, si por fuerza mayor no se aprobara el presupuesto al 31 de diciembre, se dejara en vigencia el mismo del año que finaliza.



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



DESCRIPCION	Fondos Transferencia	Fondos Propios	Valor
ALCALDE MUNICIPAL, VICE ALCALDE Y ASISTENTE	318,348.77	581,651.26	900,000.03
AUDITORIA MUNICIPAL		180,000.00	180,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL		168,000.00	168,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	408,000.00		408,000.00
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		240,000.00	240,000.00
ADMINISTRACION CATASTRAL		288,000.00	288,000.00
ADMINISTRACION TRIBUTARIA		120,000.00	120,000.00
JEFE DE PERSONAL RRHH		120,000.00	120,000.00
ASESOR LEGAL		180,000.00	180,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA		408,000.00	408,000.00
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE UMA		96,000.00	96,000.00
UNIDADES TECNICAS Y DE SERVICIOS		798,000.00	798,000.00
UNIDAD OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER		108,000.00	108,000.00
MERCADO, RASTRO MUNICIPAL, CEMENTERIO MUNICIPAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL		318,000.00	318,000.00
TOTALES	726,348.77	3,605,651.26	4,332,000.03

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA

SEPTIMO: La Honorable Corporación Municipal, por mayoría de Votos, con el voto en contra de la Señora Regidora LESBIA JOSEFA SÁNCHEZ ALMENDARES, Acordó y Aprobó: **El Informe de Avances Físico y financiero de Proyecto y del Gasto acumulado del año 2021, con un saldo inicial de treinta y siete mil doscientos setenta y ocho lempiras (L. 37,278.00), entradas de efectivo: treinta ocho millones diecisiete mil, ochocientos veintitrés lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L.38,017,823.54), Disponible: treinta y ocho millones cincuenta y cinco**



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



mil ciento un lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L.38,055,101.54) para un total de egresos de treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta dos mil seiscientos treinta lempiras con noventa y nueve centavos (L.34,432,630.99) y un saldo final tres millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta lempiras con cincuenta y cinco centavos (L.3,622,450.55), con la salvedad de que ésta aprobación, únicamente conlleva el cumplimiento de la responsabilidad establecida en la Ley en virtud de lo Estipulado en los Artículos 46 de la Ley de Municipalidades y 43 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, quedando liberados de cualquier tipo de responsabilidad, presente y futura, que ésta aprobación contraiga, en virtud de que los gastos presentados corresponden a la Administración anterior, de la cual no formaban parte, a excepción de la Regidora Lourdes Yolanda Martin Romero que fue regidora de la corporación anterior. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

OCTAVO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **La Ampliación de Renglones Presupuestarios, debido que se obtuvo una Transferencia del Gobierno Central, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, por la cantidad de L. 5,025,759.56 que no estaba contemplado en el presupuesto de Ingresos quedando de la siguiente manera: Expediente 334: 29/06/2022 Ingreso: Ampliación en el presupuesto por ingreso de trasferencias del Gobierno Central correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2021, 18.1.1.01.01.01 11-001-01 L.1,005,151.91. Ampliación en el presupuesto por ingreso de trasferencias del Gobierno Central correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, 22.1.1.01.01.01 11-001-01 L.4,020,607.65. Con un total de ingresos de L.5,025,759.56 para un total de egresos distribuidos de la siguiente manera: 29/06/2022 Ampliación de presupuesto por ingresos de transferencia de gobierno central, Salarios Alcalde, Vice-Alcaldesa y Asistente, 01 00 000 002 000 11100**



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

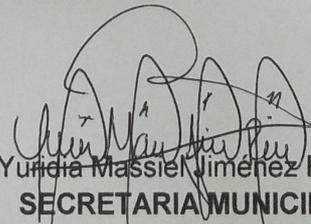
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



11-001-01 L.120,000.00. Salario de Tesorería, 03 00 000 001 000 11100
11-001-01 L.316,151.91. Apoyo a la Educación, 11 02 000 001 000 54200
11-001-01 L.879,507.92. Apoyo a la salud, 12 01 000 001 000 54200 11-
001-01 L.879,507.92. Apoyo a la seguridad, 13 01 000 001 000 54200 11-
001-01 L.1,005,151.91. Apoyo a las pequeñas y medianas empresas, 14
03 000 001 000 54200 11-001.01 L.502,575.96. Salario del personal de
DIMAS, 05 00 000 005 000 11100 11-001-01 L.569,000,00. Apoyo a la
mujer, 12 01 000 002 000 41230 11-001-01 L.251,287.98. Reparación de
maquinaria para mejoramiento de tramos carreteros, 15 02 000 001 000
42210 11-001-01 L.502,575.96. Con un total de egreso de L.5,025,759.56.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. NOVENO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **No autorizar el permiso para el regidor Roosevelt Avilez Santos, para ausentarse de las sesiones de Corporación a partir del 25 de junio, hasta el 25 de agosto del año 2022.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión siendo las 4:04 de la tarde, y se firma para constancia. Sello y firma de la señora Vice Alcalde Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres y los señores regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca. 3. Lourdes Yolanda Martin Romero. 4. Isis María Palacios Romero. 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares. 6. Doria Margoth Rodríguez. 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares. 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. El regidor 1. Roosevelt Eduardo Aviléz Santos, no se presentó. Por ante la Infrascrita secretaria municipal **QUE DA FE.** -es conforme a su original- dado en el municipio de Talanga a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Yuridia Massiel Jiménez Rivera
SECRETARIA MUNICIPAL

